



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*  
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL  
MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 19 del mes de septiembre del año 2024, en las instalaciones de la Dirección General la Juventud, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, y estando presentes la Lic. Carla Santana Cuéllar, la Lic. Luisa Fernanda Mejías Nava, la Lic. Alondra Gómez Ramos, el C. Karen Marina Villegas Gutiérrez, el Lic. Gustavo Nava Martínez y el C. Víctor Hugo Méndez Lares en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 31 fracción XII del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma asentando los extractos de los acuerdos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Modificación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024, en el Formato 2RTAPA;
- V. Análisis sobre Propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, y Propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Cierre de la sesión;

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I.- Pase de lista y declaración del quórum legal.** - La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria Lic. Carla Santana Cuéllar, procede a dar la bienvenida a los integrantes del comité, declarando abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, solicitando a la Secretaria Técnica la Lic. Luisa Fernanda Mejías Nava proceder a la toma formal de lista de asistencia de los integrantes del Comité, para determinar con ello el quorum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y, en cumplimiento a la instrucción de la presidenta del Comité, la Secretaria Técnica con base al listado preparado previamente, procedió a tomar asistencia a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, resultado y de ello da fe la Secretaria Técnica, que a la presente sesión han concurrido y se encuentran presentes seis de los siete integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, al encontrarse en su mayoría los integrantes, existe Quorum Legal para proceder a sesionar. Se da fe del punto número I del orden del día, mismo que se declara concluido.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

**II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

En lo correspondiente, la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud, informa a los integrantes del Comité, que el orden del día consta de VII puntos a saber:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Modificación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024, en el Formato 2RTAPA;
- V. Análisis sobre Propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, y Propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre;
- VI. Asuntos Generales;
- VII. Cierre de la sesión;

Una vez dicho a los integrantes del Comité, se manifiestan sabedores de tal orden del día y se procede a someter a votación a la asamblea dicho orden del día y, en ese sentido, se solicita a los convocados se sirvan externar su voto primeramente a quienes estén a favor de dicho orden señalado, en segundo término, quienes estén en contra de él, y, en el tercer término, que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

Razón de fe y cuenta. - La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria del Comité y, no existiendo comentarios de los integrantes, se da fe del punto número II del orden del día, mismo que se declara concluido.

**III. Modificación de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria;**

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informo a los integrantes que, derivado de cambios realizados en la titularidad de una de las áreas que integran a la estructura orgánica de la Dirección General de la Juventud, se informa que el C. Carlos Ordoñez Martínez, Jefe del Departamento de Trabajo y Brigadas Comunitarias y miembro Propietario del Comité Interno de Mejora Regulatoria desde este momento deja de ser parte del antes mencionado. Quedando en su lugar la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez quien a partir de ahora formara parte como miembro propietario del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Razón de fe y cuenta. - La Secretaria Técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor de que en las siguientes sesiones la C. Karen Marina Villegas Gutiérrez, Jefa de Departamento de Trabajo y Brigadas Comunitarias formara parte del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.



*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número III del orden del día, mismo que se declara concluido.

**IV. Análisis y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024, en el Formato 2RTAPA;**

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la Secretaria informe a los integrantes del Comité que en relación al Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024, beneficio a generar con la difusión y formato único en el portal web, lograr que el ciudadano cuente con el servicio en cuestión de una forma más sencilla en el servicio de Jornadas de Acción Social y Jóvenes Conectando 24/7, la Dirección General de la Juventud, reporta en el formato 2RTAPA un 90% de avance ya que al momento el formato único esta por cargarse en la página web de Gobierno Municipal Huixquilucan.

Razón de fe y cuenta. – La Secretaria Técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual 2024 y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número IV del orden del día, mismo que se declara concluido.

**V. Análisis sobre Propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, y Propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre;**

En este punto del orden del día la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicito a la Secretaria que procediera a mencionar que una vez analizada en la presente sesión la posibilidad de generar una propuesta en torno al Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2025 y Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre, los miembros propietarios de este Comité Interno de Mejora Regulatoria hemos determinado esta vez no emitir propuestas.

Razón de fe y cuenta. – La Secretaria Técnica da fe que al ser cuestionados los presentes integrantes del Comité interno a quien votaba a favor de lo antes analizado y quienes en contra o en su caso se abstenía; resulto que la totalidad de los presentes emitieron su voto a favor.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica del Comité, y no existiendo comentarios por parte de ninguno de los integrantes del Comité, se da fe del punto número V del orden del día, mismo que se declara concluido.



**VI. Asuntos Generales;** *"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".*

Se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales por tratar; no habiendo ningún asunto general por tratar de parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da fe del punto número VI del orden del día, mismo que se declara concluido.

**VII. Cierre de la sesión.**

Agotando el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud hace la siguiente declaratoria, "Siendo las 15:00 horas, 35 minutos del día 19 del mes de septiembre del año 2024, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de la Juventud del Municipio de Huixquilucan".



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

**Lic. Carla Santana Cuéllar**  
Directora General de la Juventud  
Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria.



**Lic. Luisa Fernanda Mejías Nava**  
Auxiliar Administrativo  
Secretaria Técnica

**Lic. Gustavo Nava Martínez**  
Subdirector de Atención a la Juventud  
Miembro Propietario del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria

**Lic. Alondra Gómez Ramos.**  
Enlace Administrativo de la Dirección General de la Juventud  
Miembro Propietario del Comité

**C. Victor Lares Méndez**  
Jefe de Departamento de Vinculación Institucional con la Juventud  
Miembro Propietario del Comité.

**C. Karen Marina Villegas Gutiérrez**  
Jefa de Departamento de Brigadas Comunitarias  
Miembro Propietario del Comité.